



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de mayo de 1991

Número 86

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

PRESENTE

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro anotado y:

RESULTANDO

PRIMERO. Mediante escrito de fecha 30 de agosto de 1989, recibido en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 31 del mismo mes y año, la C. ROSA TORRES ELIZALDE, interpone el Recurso de Inconformidad contra la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, de fecha 5 de junio de 1989, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de dicha entidad federativa, el 24 de agosto del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN LUCAS AMALINALCO", ubicado en el municipio de Chalco, Estado de México.

SEGUNDO. En su escrito de inconformidad manifiesta que: ".....ROSA TORRES ELIZALDE, mayor de edad, por propio derecho, originaria y vecina del poblado denominado "San Lucas Amalinalco", municipio de Chalco, Estado de México, señalando la casa número 13 sito 106

de las calles de República de Chile Código Postal 06010 en el centro de esta ciudad para oír acuerdos y recibir notificaciones, autorizando para que me representen a los CC. Lic. JOSE LANDEROS SIGRIST y J. GUADALUPE DIMAS FELIPE, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo: Que por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 8o. Constitucional y 132 de la vigente Ley Federal de Reforma Agraria vengo a interponer recurso de inconformidad en contra de la resolución definitiva de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, dictada por la H. Comisión Agraria de la Ciudad de Toluca, Estado de México, incluyendo todo el procedimiento que se hizo para ello; resolución de 5 de junio de 1989 publicada en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el día 24 de agosto del mismo año en donde se incluye el caso de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1883092, que perteneció a SABINO TORRES RIOS, se privó a éste y se adjudica a favor del menor VICENTE ALEJANDRO URIBE GOLITZ, en el poblado ejidal denominado "San Lucas Amalinalco", municipio de Chalco, Estado de México; en virtud de que me dejaron en estado de indefensión y para ello me fundo en los siguientes hechos y preceptos de derecho: HECHOS. 1.—La parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1883092, fue adjudicada a SABINO TORRES RIOS. 2.—La suscrita ROSA TORRES ELIZALDE, hizo vida marital con el señor SABINO TORRES RIOS y derivado de esto procreamos a un

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION: dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el recurso de inconformidad interpuesto por Rosa Torres Eizalde, del poblado denominado: San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1521, 1501, 1502, 1512, 1510, 1306, 1511, 180-A1, 1504, 1242, 1301, 1319, 158-A1, 1467, 1474, 1583, 189-A1, 190-A1, 191-A1, 1576, 1594, 1597, 1586, 1471, 1626, 1633, 1644, 1641, 1645, 1646, 1649, 1652, 1648, 1651 y 1650.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1513, 1596, 1595, 1591, 1583, 1577, 1518, 1519, 1520, 1517, 1516, 1508, 1503, 1590, 1589, 1653, 1643, 1640, 1647, 1498, 197-A1 y 1642.

(Viene de la primera página)

hijo de nombre ANGEL TORRES TORRES. 3.—En vida el ejidatario SABINO TORRES RIOS dio la parcela a que la trabajara el ejidatario VICENTE URIBE ALVAREZ; y designaron como sucesor al menor de edad VICENTE ALEJANDRO URIBE GOLITZ que no tiene ninguna dependencia económica con el finado ejidatario SABINO TORRES RIOS. 4.—En el ejido de San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, Estado de México, el día 11 de octubre de 1988 se llevó a cabo Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios para iniciar juicios de privación de derechos y nuevas adjudicaciones, en la misma se trato el caso de la parcela de SABINO TORRES RIOS, y propusieron que se adjudicara la parcela a favor del menor de edad VICENTE ALEJANDRO URIBE GOLITZ. 5.—El día 10. de marzo de 1989 se fijó fecha para la audiencia de pruebas y alegatos ante la H. Comisión Agraria Mixta y la misma no se llevó a cabo; y se propuso para el siguiente día 19 de mayo próximo pasado; a la misma me presenté y ofrecí mis pruebas entre éstos la testimonial para acreditar que la suscrita vivió en unión libre con el finado ejidatario SABINO TORRES RIOS y de que procreamos un hijo de nombre ANGEL TORRES TORRES; y

que el menor de edad VICENTE ALEJANDRO URIBE GOLITZ no tiene derecho a que se le adjudique la parcela. 6.—La Comisión Agraria Mixta hizo caso omiso de valorar mis probanzas; como se demuestra el ofrecimiento de las mismas con la copia al carbón debidamente sellada por la misma dependencia, que compuesta de tres fojas útiles anexo al presente; continúa con el procedimiento y el día 5 de junio de 1989 dictó resolución definitiva misma que se publicó en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México 24 de agosto del mismo año, en donde le reconocen derechos al C. VICENTE ALEJANDRO URIBE GOLITZ y obviamente se priva al C. SABINO TORRES RIOS; pero en la redacción de la resolución se hace referencia a que en la Dirección General del Registro Agrario Nacional ya estaba reconocido como ejidatario al menor VICENTE ALEJANDRO URIBE GOLITZ y que por ese motivo ya no eran de tomarse en cuenta mis pruebas. 7.—Resulta ilógico si ya había reconocimiento en favor del C. VICENTE ALEJANDRO URIBE GOLITZ, como es posible que se haya privado de derechos a SABINO TORRES RIOS y se haya hecho la adjudicación. 8.—Ante las irregularidades cometidas por la Comisión Agraria Mixta, y tomando en consideración que el nuevo adjudicatario no reúne las exigencias de los artículos 81, 72 fracción III y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es por esto que interpongo este recurso de inconformidad. DERECHO: I.—Es procedente el recurso de inconformidad porque lo prevé el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria. II.—Se ha violado en mi perjuicio el artículo 14 constitucional porque se dejaron de tomar en consideración las pruebas ofrecidas dentro de estas la testimonial. III.—Se encuentra probado que la suscrita hizo vida marital con el finado ejidatario SABINO TORRES RIOS y que derivado de esto procreamos un hijo de nombre ANGEL TORRES TORRES. IV.—Está demostrado que VICENTE ALEJANDRO URIBE GOLITZ no reúne las exigencias de los artículos 81, 72 fracción III y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria. V.—Que la Resolución que se combate no se encuentra fundada y motivada conforme a las exigencias del artículo 16 constitucional. VI.—Debe dejarse sin efecto la resolución en contra de la cual interpongo el presente recurso. Por lo expuesto, a usted C. Presidente de la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, atentamente le pido: PRIMERO.—Me tenga por presentada con este escrito en tiempo y forma, interponiendo el recurso de inconformidad en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta en virtud de que es irregular la misma. SEGUNDO. Suspender la ejecución de la resolución combatida. TERCERO. Pedir el expediente a fin de que se analicen mis probanzas. CUARTO En su oportunidad dictar la correspondiente Resolución

La recurrente anexó el escrito de referencia como prueba de su parte las siguientes: 1.—Copia simple del escrito de pruebas y alegatos de fecha 10. de marzo de 1989, promovida ante la Comisión Agraria Mixta, para la celebración de la audiencia de que se trata. 2.—Copia fotostática de las páginas 1, 2, 3, 4 y 5 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México del 24 de agosto de 1989, en la que aparece publicada la Resolución de la Comisión Agraria Mixta.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que este órgano colegiado es competente para conocer el presente recurso, con fundamento en la fracción V del artículo 16 en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Que según constancia que obra en autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto en tiempo y forma ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, con fecha 31 de agosto de 1989, toda vez que la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de fecha 5 de junio de 1989, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de dicha entidad federativa, el 24 de agosto del mismo año, adecuándose a la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Que de estudio practicado el expediente formado con motivo de la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, realizada en el poblado denominado "San Lucas Amalinalco", municipio de Chalco, Estado de México, así como el expediente del recurso que se resuelve, se llegó al conocimiento de que la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 11 de octubre de 1988, entre otros casos por haber incurrido en la causal prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, acordó privar de sus derechos agrarios al titular del certificado número 1883092 Sabino Torres Ríos, proponiéndose como nuevo adjudicatario a Vicente Alejandro Uribe Goltitz, y en esa virtud la Comisión Agraria Mixta, emitió su resolución, considerando procedente el acuerdo de la referida asamblea. Que asimismo, se llegó al conocimiento de que la recurrente hace valer su inconformidad fundamentalmente, en el hecho de que tiene mejor derecho para ser considerado como nuevo adjudicatario de los derechos y unidad de dotación correspondientes al titular privado Sabino Torres Ríos, por haber hecho vida marital con el referido titular y porque Vicente Alejandro Uribe Goltitz, a quien la Comisión Agraria Mixta le reconoce derechos agrarios, no reúne los requisitos de capacidad individual que establece el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al respecto, cabe señalar que no obra en autos elemento alguno para corroborar tal aseveración, ni para desvirtuarla.

CUARTO. Que independientemente de lo anterior, del análisis que esta Consultoría practicó el expediente formado con motivo de la investigación de usufructo ejidal, que dio origen a la resolución de la Comisión Agraria Mixta, impugnada, se llegó al conocimiento de que en el referido procedimiento no se observaron las formalidades que para el caso establece la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de usufructo parcelario ejidal de fecha 11 de octubre de 1988, no fue firmada por los CC. Lázaro Palacios Vega

y Eduardo González Cerón, secretario y tesorero respectivamente del comisariado ejidal del poblado de que se trata, si no únicamente por el presidente, contraviniendo con ello las disposiciones que establece el artículo 35 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que ordena sin limitación alguna la firma y participación entre otra, de las autoridades ejidales en las asambleas generales y al levantamiento de las actas correspondientes, participación que debe realizarse conjuntamente por los tres integrantes, tal y como lo establecen el artículo 48 de la Ley en cita; el que la letra dice: "... son facultades y obligaciones de los comisariados, que en todo caso deben ejercer en forma conjunta sus tres integrantes...", por lo que en esas circunstancias, al no haberse observado durante el procedimiento privativo de derechos agrarios, las formalidades esenciales que para el mismo establece la Ley Federal de Reforma Agraria, procede revocar por lo que a este particular caso se refiera, la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 5 de junio de 1989, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 24 de agosto del mismo año, y para el efecto de que se reponga íntegramente dicho procedimiento, el que deberá ajustarse en estricto a las disposiciones que para el mismo establece el ordenamiento legal invocado, disposiciones que de igual manera, deberán observarse al adjudicarse los derechos del titular privado, ello en atención a lo señalado en el párrafo segundo del considerando tercero de la presente resolución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por el artículo 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve

PRIMERO. Se revoca la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta, del Estado de México, el 5 de junio de 1989, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de dicha entidad federativa, el 24 de agosto del mismo año, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado denominado "San Lucas Amalinalco", municipio de Chalco, Estado de México por lo que se refiere únicamente al recurso hecho valer por la C. Rosa Torres Elizalde, en razón de lo expuesto en el considerando cuarto de esta resolución.

SEGUNDO. Repóngase el procedimiento, cumpliéndose debidamente con las formalidades esenciales que para el mismo establece la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, y en el Diario Oficial de la Federación, y notifíquese personalmente a ROSA ELIZALDE, VICENTE ALEJANDRO URIBE GOLTITZ, al presidente de la H. Comisión Agraria Mixta de dicha entidad federativa y al Comisariado Ejidal del poblado denominado "San Lucas Amalinalco", municipio de Chalco, Estado de México, para los efectos de Ley. Notifíquese y ejecútense.

A T E N T A M E N T E

CONSEJERO AGRARIO

Lic. Andrés Islas Soria.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 187/991, ALEJANDRO PLATA CONTRERAS promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Saltillo" poblado de Dioximoxi, municipio de Atlacomulco, mide y linda: norte: 10.50 m con camino vecinal, sur: 16.00 m con David Plata Contreras, oriente: 76.60 m con David Plata Contreras, y poniente: 74.80 m con Francisco Plata Contreras.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Cualquier periódico de información, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de abril de 1991.—El C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

1521.—26 abril, 2 y 7 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 467/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY VIEYRA VIEYRA y/o ANGEL BENJAMÍN VIEYRA VIEYRA, en carácter de endosatarios en procuración de EDUARDO BECERRIL HERNANDEZ, en contra de SALVADOR MATIAS JACINTO, el C. juez señala las once horas del día treinta de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en una camioneta Pick-Up, marca Ford, modelo 1976, con redillas metálicas de color blanco, con número de serie 3908981, con placas de circulación KM9311 del Estado de México, anúnciese la misma, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de un aviso en la puerta del Juzgado Municipal de Jiquipilco, Méx., sirviendo de base para el remate la cantidad de \$'000,000.00 (cinco millones de pesos M/N.), atento al avalúo emitido por el perito de las partes, convoquese a postores, dado en Ixtlahuaca, Méx., a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, C. Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

1501.—26 abril, 2 y 7 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 379/91, la señora ALTAGRACIA GUERRERO ALMONTE, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en el paraje "El Río", de Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 69.00 m con Demetrio Damián Gurerero; al sur: 72.70 m con Cruz Vargas Guerrero; al oriente: 9.58 m con caño regador; al poniente: 9.58 m con Río Solano; con una superficie aproximada de 680.58 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

1502.—26 abril, 2 y 7 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 523/91, GLORIA ANAYA VALDEZ, promueve información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una casa ubicada en el 102, de las calles de Pensador Mexicano, del pueblo de San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 19.00 m con Pensador Mexicano; al sur: 19.00 m con Rosalío Morales; oriente: 16.75 m con Antonio Anaya Valdez; poniente: 16.75 m con calle Guadalupe, con una superficie de 31.825 m2.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a quince de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1512.—26 abril, 2 y 7 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 2073/90, MILBURGA ANAYA VDA. DE ESPINOZA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, la casa número 116, de las calles de Colón del Pueblo, de San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas: 10.20 m con Benjamín Albarrán, 19.00 m y 18.00 m en ambas con Reyna Villanueva; al sur: 28.20 m con calle de Pensador Mexicano; al oriente: 23.80 m con calle Colón; al poniente: 42.80 m con Félix Espinoza.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a once de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1510.—26 abril, 2 y 7 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: LEOBARDA ACEVEDO FLORES

En los autos del expediente número 1033/90, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MANUEL REYES MARTINEZ, en contra de LEOBARDA ACEVEDO FLORES, la ciudadana juez primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida de que si pasado este término no comparece, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los 13 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

1306.—12, 24 abril y 7 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 522/91, ANTONIO ANAYA VALDEZ, promovió diligencias de información de dominio, respecto a la casa No. 102-A, de las calles Pensador Mexicano, en el poblado de San Buenaventura, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con calle Pensador Mexicano; al sur: 19.00 con Rosalío Morales y Luis Santamaría; al oriente: 16.75 m con Luis Santamaría; al poniente: 16.75 m con Gloria Anaya Valdez, con una superficie de 31.825 metros cuadrados.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndoselo saber a quien se crea con interés, lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 16 de abril de 1991.—C. Secretario, C.P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1511.—26 abril, 2 y 7 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ENRIQUE ROBELLADA SABANERO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, en el expediente número 819/91 respecto de un promedio denominado sin nombre, ubicado en el barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda al norte: 9.95 m con Emma Sánchez, al sur: 10.00 m con cerrada 16 de Septiembre, al este: 15.04 m con Rodolfo Flores, y al oeste: 5.09 m con Elpidio Hernández, con una superficie de 152.27 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos, los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los cuatro días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

180-A1.—26 abril, 2 y 7 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Expediente 583/1991, TEODORO PERALTA REYES, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: casa y terreno que se encuentra ubicado en Privada Atotonilco 2-C, en Santa María Zozoquipan, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, norte: en tres líneas: la primera partiendo del punto más al oriente en 9.75 m, otra que quiebra ligeramente al suroeste en 12.30 m, y otra más de 9.80 m las tres líneas colindan con Angel Pichardo; al sur: en tres líneas: una de 8.60 m con Joaquín Peralta Reyes, otra de 8.65 m con calle Segunda Privada de Atotonilco y la otra ligeramente diagonal de 6.70 m con Guadalupe Morales; al oriente: en dos líneas: una de 18.10 m con Privada de Atotonilco y Joaquín Peralta Reyes, otra de 13.60 m con Joaquín Peralta Reyes; al poniente: en dos líneas una de 9.30 m con Guadalupe Morales, la segunda en 11.00 m con Cruz Becerril, superficie de: 576.79 m². Casa y terreno ubicada en Santa María Zozoquipan, en Santa Ana Tlapaltitlán, en la calle segunda Privada de Atotonilco número 5; norte: 9.50 m con privada Lic. Adolfo López Mateos; sur: 9.50 m con segunda privada de Atotonilco; oriente: 73.20 m con Joaquín Peralta Reyes; superficie 695.40 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1504.—26 abril, 2 y 7 mayo

Expediente 581/1991, JOAQUÍN PERALTA REYES, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble que consta de terreno y casa ubicado en Santa María Zozoquipan, barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, en la calle de privada de Atotonilco número 2-D; norte: en tres líneas, una partiendo del punto más al oriente en 5.05 m con Jesús Peralta Reyes, otra de 3.15 m con privada de Atotonilco, otra más de 8.60 m con Teodoro Peralta Reyes; sur: una línea ligeramente diagonal de oriente a poniente en 16.95 m con segunda privada de Atotonilco; al oriente: en dos líneas: una de 5.10 m con Jesús Peralta Reyes, otra de 17.35 m con Jesús Peralta Reyes; poniente: en dos líneas: una de 13.60 m y otra de 11.60 m ambas colindan con Teodoro Peralta Reyes; superficie 204.06 m², segundo inmueble que consta de una fracción de terreno, ubicado en Santa María Zozoquipan número 7, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, ubicación en segunda privada de Atotonilco número 7, en el lugar mencionado; norte: 9.50 m con privada Adolfo López Mateos; sur: 9.50 m con segunda privada de Atotonilco; oriente: 76.10 m con Cruz Peralta Reyes; poniente: 73.20 m con Teodoro Peralta Reyes; superficie 709.17 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1504.—26 abril, 2 y 7 mayo

Expediente 579/1991, CRUZ PERALTA REYES, promueve diligencias de información ad perpetuam con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en segunda privada de Atotonilco número 9, en Santa María Zozoquipan, barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México; norte: 9.50 m con la privada Lic. Adolfo López Mateos; sur: 9.50 m con segunda privada de Atotonilco; oriente: 77.50 m con Gumersindo Peralta; poniente: 76.10 m con Joaquín Peralta Reyes; superficie 729.60 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1504.—26 abril, 2 y 7 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 722/91, ARMANDO PACHECO ARZATE, promovió por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en privada de Juárez s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Agustina de León; al sur: 10.00 m con Josefina de León; al oriente: 13.33 m con privada que sale a la calle de Juárez; y al poniente: 13.33 m con Pompeyo Jiménez, con una superficie de 133.30 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1504.—26 abril, 2 y 7 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 488/91
Segunda Secretaría.

RUBEN SUAREZ BARRERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un lote de terreno y construcción ubicado en las inmediaciones del poblado de Acolman, denominado inmueble Tepanixpa, juntos a la Calzada de los Agustinos, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m linda con el señor Vicente Cuevas; al sur: 63.00 m linda con el señor Juan Varela; al oriente: 25.00 m linda con carretera San Agustín; al poniente: 34.70 m linda con carretera México, San Juan Teotihuacán. Con una superficie de 1445 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 1o. de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
1242.—8, 22 abril, y 7 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DEMANDADO: LINCE CUMBRE

El señor JAVIER LEON AVILES, promueve ante el juzgado 1o. Civil de Texcoco, México, juicio ordinario civil usucapión en contra de usted, respecto de una fracción de terreno ubicado en el fraccionamiento Lomas de Cristo, de este distrito judicial; demanda que se admitió en la vía y forma propuesta y se le emplaza a usted por medio del presente para que en el término de treinta días comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no lo hace, le tendrá por confeso de los hechos que le reclaman y el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de circulación de esta ciudad, Texcoco, México, a 7 de diciembre de 1990.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1301.—12, 24 abril, y 7 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

JESUS ALEJANDRO HERNANDEZ MOCIEZUMA, en el expediente número 2268/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote número 1, de la manzana 52, de la Colonia Agua Azul, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con calle Laguna de San Cristóbal; al sur: 16.82 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle Lago Bolsena; con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a 1o. de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1319.—12, 24 abril y 7 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A. BANCO DE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
Y BANCO DEL SUR, S.A.

El C. ENRIQUE A. GALLART GALLEGO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, bajo el número de expediente 2141/90-3, en contra de usted, en el que por auto de fecha dieciseis de enero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos apercibiéndolo que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio del boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expiden a los 22 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

158-A1.—12, 24 abril y 7 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELPIDIA SANCHEZ DE ZARATE

JOSE SOLANO QUIROZ, en el expediente 712/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 34, manzana 12, Col. Porvenir Sección Juárez de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 33; sur: 17.00 m con calle Iztazihuatl; oriente: 10.00 m con calle 12, antes 6 y al poniente: 10.00 m con lote 1, con superficie de 170.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones. Ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1467.—24 abril, 7 y 17 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 104/91, relativo al juicio ordinario civil, sobre Divorcio Necesario, promovido por CONSUELO SANCHEZ GUTIERREZ, en contra de JOSE JORGE PEREZ DIAZ; emplácese al demandado JOSE JORGE DIAZ por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo por así, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles; dado en Ixtlahuaca, a los 19 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

1474.—24 abril, 7 y 17 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 250/991, GABINO ANGELES CISNEROS, promueve información de dominio, sobre el inmueble ubicado en el camino de Acambay a la Caridad, en la cabecera de Acambay, Méx., mide y linda: norte: 39.00 m colinda con camino a San Juanico; sur: 46.00 m colinda con camino a la Caridad; oriente: 38.40 m colinda con Clemencia Felicitas Angeles Cisneros; y poniente: 31.00 m colinda con Cristino Jiménez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de abril de 1991.—El Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

1583.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 251/991, CLEMENCIA FELISA ANGELES CISNEROS, promueve información de dominio, sobre el inmueble ubicado en el camino de Acambay-La Caridad, en la cabecera municipal de Acambay, México, mide y linda: norte: 69.90 m colinda con camino a San Juanico; sur: 72.00 m colinda con camino a la Caridad; oriente: 17.00 m colinda con Bonifacio Saldívar; y poniente: 38.40 m colinda con Gabino Angeles Cisneros.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de abril de 1991.—El Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

1583.—2, 7 y 10 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 356/91

Segunda Secretaria.

En el expediente número 356/91, relativo al juicio de información ad-perpetuam, promovido por GUADALUPE GONZALEZ ACOLTZI VIUDA DE ORTEGA, relativo a un terreno ubicado en el barrio de la Luz, sin nombre de calidad temporal segunda, en el poblado de Cañada de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, Méx., con una superficie total de mil ciento veintinueve metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 15.00 m con I. Merced Quijada, al sur: 33.00 m con Sucesión de Luisa Arratia, al oriente: 52.00 m con J. Merced Quijada, al poniente: 45.00 m con río.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, se expiden a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno, para los efectos legales correspondientes.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

189-A1.—2, 7 y 10 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 459/91, INES FLORES GUTIERREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "TECAJETE" ubicado en San Diego Huehucalco, Méx., que mide y linda: norte: 20.00 m con María Santos Jiménez López, sur: 9.30 m con calle de Campeche; oriente: 32.00 m con Antonio Mendoza Juárez; poniente: 32.00 m con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., Dado en Chalco, Méx., a los 19 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

190-A1.—2, 7 y 10 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 458/91, MARIA SANTOS JIMENEZ LOPEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "TECAJETE" ubicado en la población de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, Méx., mide y linda: norte: 33.00 m con Francisco Parrilla, sur: 20.00 m con Inés Flores Gutiérrez; oriente: 28.30 m con Anastasio Mendoza Flores; poniente: 35.00 m con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, Méx., a los 19 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

191-A1.—2, 7 y 10 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 555/89, deducido del juicio ejecutivo civil, promovido por ALFREDO HERNANDEZ DORANTES, en su carácter de apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., y en contra de JESUS ALVIRDE ALCANTARA, y MARGARITA DE LA LUZ CASTILLO SAMANO, el C. Juez señaló las diez horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, que lo fue: inmueble que se valúa. Casa habitación, propietario Jesús Alvirde Alcántara y Margarita de la Luz Castillo Samano, ubicación conjunto Los Robles, ubicado en el número 233, de la calle Guadalupe Victoria, del fraccionamiento Los Cedros, en el municipio de Metepec, características, clasificación de la zona, habitación de interés social, densidad de construcción 70%, densidad de población regular, tipos de construcción que dominan en la zona, habitación de interés social, 2 niveles, servicios municipales, completos (energía eléctrica, agua potable, drenaje, pavimentos, alumbrado público teléfono), calle transversales, limitrofes, medidas y colindancias: norte: 7.00 m con lote 21; sur: 7.00 m con área de acceso; oriente: 14.50 m con lote No. 14; poniente: 14.50 m con lote No. 13, superficie 101.50 m², características generales del inmueble, superficie de construcción, 92.00 metros, condominio vertical en regular estado de uso, edad aproximada de construcción 7 años, calidad de proyecto lo tiene, especificaciones, casa habitación desarrollada en dos niveles, en la planta alta cuenta con tres recámaras y un baño completo, planta baja sala comedor, cocina, cuarto de servicio, en la parte de enfrente tiene espacio para un carro y un pequeño jardín, obra negra, muros de mampostería de piedra brasa, estructura de concreto, muros de tabique rojo reocido, techos de concreto armado, aplanados interiores y exteriores de cemento, acabados, mueble sanitario, WC, Ideal Standar, carpintería, puerta principal y la de las recámaras, dos recámaras tienen closet, terminación lacuada de pintura, cerrajería, tipo Standar, vidriería vidrios de 0.003 m.m. de espesor, instalaciones sanitarias completas, instalaciones eléctricas, oculta y completa, avalúo físico, rentas mensuales, producto líquido anual, valor del terreno, valor comercial unitario en la zona \$ 10'150,000 valor de construcción \$ 41'871,960 total del avalúo físico o directo del inmueble \$ 52'021,960, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este H. juzgado, convocándose postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cincuenta y dos millones veintidós mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), Toluca, México, a quince de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1576.—2, 7 y 10 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 405/91, GUADALUPE SOTO VAZQUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Cuautzingo", ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, México, que mide y linda: al norte: 10 m con calle sin nombre; al sur: 10 m con Jesús Arias Leyva; oriente: 20 m con 8 centímetros con José Luis Hernández; al poniente: 20 m con 8 centímetros con el señor Francisco Guerrero, con una superficie de 208 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edicte en la ciudad de Toluca, México. Datos en Chalco, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1594.—2, 7 y 10 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

En el expediente número 247/91, la señora ROSA ELVIRA BERNAL PERDOMO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle de José María García número 34 de la cabecera municipal de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 9.00 m con Gloria Piña, sur: 9.00 m con María Guadarrama Bernal, oriente: en dos líneas al.—11.75 m con Juan de Dios Bernal Perdomo, b).—3.00 m con servidumbre de paso, poniente: 14.50 m con Teresa Gómez Guadarrama. Con una superficie aproximada de: 131.625 m².

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su solicitud, ordenándose la publicación de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 25 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica

1597.—2, 7 y 10 mayo.

En el expediente número 248/91, el señor FEDERICO BERNAL PERDOMO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, fin acredita la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle de José María García número treinta y cuatro de la cabecera municipal de Villa Guerrero, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.00 m con servidumbre de paso, sur: 9.00 m con María Guadarrama Bernal, oriente: 12.00 m con calle José María García, poniente: 11.80 m con Juan de Dios Bernal Perdomo. Con una superficie aproximada de 107.10 m².

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su solicitud, ordenándose la publicación de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 25 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica

1597.—2, 7 y 10 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 818/91, OFELIA REYES MEDINA, promovió juicio sobre información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el barrio del Molino Arriba, del municipio

de Temoaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.50 m con Guadalupe Becerril de Télles ahora con camino público; al sur: 169.80 m con Isaías Bermúdez y Toribio Valdez; al oriente: 65.10 m con camino público; al poniente: 12.50 m con carretera Toluca Temoaya y otra línea de 18.60 m con la Sra. Leonor Medina de Mendoza.

El C. juez admitió la demanda y ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quien se crea con derechos, comparezca a deducirlos dentro del término de ley. Toluca, Méx., a 24 de abril de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1586.—2, 7 y 10 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ELENA BARRERA SOLANO

MAXIMA BERTHA OJEDA CRUZ, en el expediente número 344/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 155 de la Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.20 m con lote 22; al oriente: 9.90 m con lote 43; al poniente: 13.80 m con calle Bugambilia con una superficie total de 202.65 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1471.—24 abril, 7 y 17 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 844/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GUMARO ANTINIO ESQUIVEL GUTIERREZ, MARCO ANTONIO GONZALEZ ROBLES y LUCIO SANCHEZ SANCHEZ, endosatarios en procuración de JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ en contra de GUILLERMO GUEFEN HERNANDEZ. El C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: una camioneta marca Volkswagen tipo caribe modelo 1982, color café acre, con número de registro 6517184, con un motor de un cuarto de vida, cubiertos constantes en 76 piezas marca Cutley chapados de oro de 24 kilates, una fotocopiadora marca Nashua modelo 220, una minimoto marca Carabela con número de motor 46774, un lote de joyas en chapa de oro de dieciocho kilates constantes en 243 piezas. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$11,275,000.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS), en que fueron valuados por los peritos nombrados para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días. Convóquen postores.—Toluca, México, a 16 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1626.—6, 7 y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

En el expediente número 1273/89, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE ALVAREZ OVANDO, endosatario en procuración de BANPAIS, S.N.C., en contra de JOSE ANTONIO FLORES DOMINGUEZ Y PEDRO ESTRADA ESTRADA, el ciudadano juez señaló las doce horas del día veinticuatro de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almendra de remate de: un automóvil marca Datsun tipo sedán modelo 1977, color negro; dos puertas, transmisión automática, con motor A14422122, serie HLB210923171, con R.F.A. 4637966, placas MVX161 del Estado de México, se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este II. Juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Convóquense postores.—Dado en Toluca, Méx., a los 29 días de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica 1633.—6, 7 y 8 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA

E D I C T O

GREGORIO NACIANCENO MORENO SANTOS, promueve ante este juzgado diligencias de inmatriculación, con número de expediente 900/91, respecto del inmueble ubicado en cerrada s/n., colonia Francisco Sarabia, La Colmena, perteneciente a Villa Nicolás Romero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.00 m con cerrada sin nombre; al oriente: 87.00 m con David Moreno; al sur: 57.00 m con Sr. Fabila; al poniente: 111.00 m con propiedad privada; teniendo una superficie total de 5,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días. Tlalnepantla, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 1644.—7, 21 mayo y 4 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

HILDA HERNANDEZ ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 1018/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 2, de la manzana 109, de la colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.77 m con lote 9; al poniente: 8.77 m con calle Sauce, con una superficie de 131.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1641.—7, 17 y 29 mayo

LIDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, OTHO, ALEJANDRO, ERNESTO Y MA. DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ESTHER OLIVA HERNANDEZ CRUZ, en el expediente número 1270/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 07, de la manzana 147, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con calle 9; y al oriente: 10.00 m con lote 22; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se les harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor publicación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 1641.—7, 17 y 29 mayo

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JUAN MARTINEZ ORTIZ, en el expediente número 1686/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 109, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 17; al sur: 21.50 m con Av. Texcoco; al oriente: 12.75 m con lote 15; y al poniente: 12.75 m con calle Balbuena, con una superficie total de 274.13 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1641.—7, 17 y 29 mayo

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ABELINA ESCUTIA DE ROMERO, en el expediente número 172/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 32; de la colonia General José Vicente Villada, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.50 m con lote 8; al oriente: 10.20 m con calle Condesa; y al poniente: 10.20 m con lote 24; con una superficie total de 219.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1641.—7, 17 y 29 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

C. ALEJANDRO MEDINA LAGUNA, en los autos del expediente número 585/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, la señora MARIA DEL CONSUELO MUÑOZ GALINDO, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto del terreno denominado "Tepetzingo", ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, Estado de México, bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 97.00 m con Enriqueta Laguna; al sur: 97.00 m con camino; al oriente: 102.00 m con Lucas Laguna; y al poniente: 102.00 m con Teodoro Laguna, con una superficie total aproximada de 9,894.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1645.—7, 17 y 29 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. BLANCA MARIA DE LA LUZ ESTRADA JASSO.

En el expediente 326/90, el C. TOMAS GONZALEZ BERNAL, en la vía ordinaria civil, le demanda el divorcio necesario y pago de costas gastos judiciales, argumenta como hechos estar casado con usted, no haber procreado hijos, haber establecido domicilio conyugal en esta ciudad y usted abandonó el hogar sin causa justificada, ignorando su domicilio el C. juez del conocimiento ordenó emplazarla este medio, deberá contestar dentro de treinta días contados a partir del que surta efectos última publicación, debiendo señalar domicilio procesal, si pasado término no contesta por sí, apoderado o gestor que pueda representarla, seguirá juicio en rebeldía, haciéndose ulteriores notificaciones en términos artículo 195 Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica. 1646.—7, 17 y 29 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 576/91, MANUEL PICHARDO CRUZ, promovió diligencias de información de dominio, en relación a un terreno con casucha, ubicado en el poblado de San Francisco Cuaxusco, municipio de Metepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.95 m con calle de Hidalgo; al sur: 49.56 m con fraccionamiento Plazuela de San Francisco; al oriente: 70.52 m con calle de Guadalupe Victoria; al poniente: 68.64 m con Marcelo Pichardo Trujillo y Martha López Torres; con una superficie aproximada de 3,648.01 metros cuadrados.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 30 de abril de 1991.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 1649.—7, 10 y 15 mayo

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 281/91
Primera Secretaría

C. JOSE VICENTE MEDINA MARTINEZ.

La C. MARIA CRUZ CASTRO MENDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad de los menores hijos habidos durante su matrimonio, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio; ignorándose su domicilio se le hace saber por medio del presente, que deberá apersonarse al presnet juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1652.—7, 17 y 29 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 455/91, la señora VICTORINA ORDÓÑEZ BEDOLLA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que en la comunidad de la Concepción de Hidalgo, perteneciente al municipio de Otzolotepec, ha poseído un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.00 m con el señor Julián Arzate Rojas; al sur: 80.00 m con la carretera a la Concepción y a Capulhuac; al poniente: 41.80 m con caño regador o barranca; con una superficie aproximada de 2591.60 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación de la localidad y en la GACETA DEL GOBIERNO, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 1648.—7, 10 y 15 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 434/91, el señor ALFONSO COLON BOBADILLA, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en el Llano del Compromiso, ubicado en los términos del municipio de Ocoyoacac, México, a poseído por el tiempo y condiciones de ley, una fracción de terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con Isabel Palmero y Refugio Eleno Torres; al sur: 19.50 m con Cayetano Castillo; al oriente: 150.00 m con Heriberto Hinojosa Aguilar; y al poniente: 150.00 m con Francisco Colón Cuestas, teniendo una superficie actual de 292.50 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 1651.—7, 10 y 15 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 235/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por FILOGONIO DE LA CRUZ HERNANDEZ, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en el poblado de San Juan Coajomulco, municipio de Jocotitlán, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.22 y 11.40 m linda con Reginaldo López y Meregildo Hernández; al sur: 36.72 m linda con camino al monte; al oriente: 45.75 m linda con Mauro Cruz Segundo; al poniente: 38.58 m linda con Gabino Dávila de Jesús, anuncie-se la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 1650.—7, 10 y 15 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 397/91, GABINO MAYA PAVON, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Ojo de Agua, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 2 líneas 100.00 m con tubería de la Cía. de Luz y 24.50 m con Juan Chávez; sur: 2 líneas 145.00 m con tubería de la Cía. de Luz, Carlos Millán Durán, Ma. de Jesús Alamillo y 3.50 m con Eleuterio Hdez. Vázquez; oriente: 3 líneas 30.00 m con Juan Chávez Millán, 54.00 m con Juan Chávez Millán y 18.00 m con el mismo dueño; poniente: 2 líneas 78.00 m con Eleuterio Hdez. Vázquez y 19.50 m con Eleuterio Paredes; superficie aproximada de: 13,615.88 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 406/91, C. ALBERTO JORGE REVOL CURILETTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al sur de la ciudad de Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 13.00 m con propiedad del Sr. Salvador Marcelino Jardón Sánchez; sur: 13.00 m con propiedad del Sr. Pedro Cruz Sánchez; oriente: 10.00 m con prolongación de la calle Carlos Estrada; poniente: 10.00 m con el resto de la propiedad del Sr. Pedro Cruz Sánchez; superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 407/91, C. MOISES BERNAL PERDOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 29.00 m con Zabdi Guadarrama; sur: 25.00 m con Federico Bernal; oriente: 40.13 m con María Vda. de Cecilio Herrera; poniente: 42.15 m con antiguo camino a Coatepec Harinas; superficie aproximada de: 1,110.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 412/91, IGNACIO GERMAN PEDROZA ZARINANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de la Cruz, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 245.00 m con sucesión de Leonor Castañeda; sur: 245.00 m con Federico Ramírez; oriente: 300.00 m con Santiago Leguizamo y Guadalupe Ramírez; poniente: 300.00 m con Trinidad Estrada, Benjamín Cruz y Juana Andrade; superficie de: 73,500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 413/91, RUBEN GARCIA DE LOS ANGELES y REYNA SOTELO DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de la Unión, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 45.00 m con Manuel Albarrán; sur: 45.00 m con calle sin nombre; oriente: 13.00 m con Leandro Arizmendi Millán; poniente: 13.00 m con Numila Ayala de Pedroza; superficie de: 585.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 414/91, RAFAEL RUIZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: noroeste: 81.90 m con Rutilo Ruiz y Juanita Rubí; sur: 42.80 m con calle de Venustiano Carranza; oriente: 66.00 m con calle Alfredo del Mazo; poniente: sin medida; superficie de: 1,408.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 410/91, SALVADOR CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Tonatico, distrito de Tonatico, mide y linda: norte: 102.00 m con la señora Esperanza Benítez; sur: 114.00 m con sucesión de los Sres. Alejo Sáenz y Antonio Rogel y Nicandro Rogel; oriente: 54.00 m con Mario Tarango y la calle de su ubicación; poniente: 56.00 m con la sucesión de la señora Sofía Espinoza; superficie aproximada de: 5,940 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 408/91, LAURENCIO SALVADOR CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Dolores sin número, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 59.95 m con Silvestre Arizmendi; sur: 59.60 m con María Mendoza González; oriente: 6.40 m con Servando Rogel; poniente: 9.60 m con calle Dolores; superficie aproximada de: 478.16 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas. 1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 309/91, C. LAURENCIO SALVADOR CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro del barrio de San Sebastián, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 54.45 m con Salvador Velasco; sur: 52.75 m con Ricardo Ritz; oriente: 15.95 m con la Avenida López Mateos; poniente: 15.85 m con Isafas Rogel y con Ma. Elena García y Releodoro Hernández; superficie aproximada de: 852.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas. 1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 415/91, BALDEMAR RUBI ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en tres líneas 30.70 m con Suc. de Teresa Márquez, sur: en tres líneas 30.70 m con Carlos Ortiz Vázquez, oriente: 60.70 m con Asunción Hernández (sucesión), poniente: 13.70 m y 32.40 m con Aurelia Rubi y Raquel Rubi.

Superficie aproximada de: 1,411.64 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 411/91, C. SALVADOR CRUZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la acera norte de la segunda de San Sebastián Lealva, municipio de Tenatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con el resto de donde se segrega esta fracción, sur: 20.00 m con calle de S. Lealva, oriente: 30.80 m con la señora Feñsa Rivera, poniente: 30.80 m con el resto del mismo terreno.

Superficie aproximada de: 616.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas. 1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 158/91, ALICIA UGARTE CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Lajitas del municipio de Tejupic, Estado de México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: noroeste: 920.00 m con el ejido del Progreso Luvianos, noroeste: 568.76 m con propiedad del señor Godofredo Ugarte Cortés, sureste: 306.01 m con propiedad del señor Tomás Gorostieta, suroeste: 502.87 m con propiedad del señor Jaime.

Superficie aproximada de: 22-77-61.20 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 12667/91, CORTES CABRERA JOSE GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlamanalco No. 2, municipio de Tultitlán, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 15.70 m con Melitón Salinas; sur: 15.70 m con Ma. del Carmen C. de Rodríguez; oriente: 9.60 m con camino público; poniente: 9.60 m con calle; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 707/91, MACARIO CERON BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santiaguito, municipio de Tultitlán, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Carmen Rosas Viuda de Ordaz; sur: 9.75 m con camino; oriente: 24.90 m con Mario Martínez Rosales y poniente: 25.11 m con Laureano Orozco; superficie aproximada de: 248.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 5502/91, FELIPE MARTINEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 29.00 m con Benfacio Velázquez, sur: 9.20 m con Juana Martínez Cruz, 13.00 m con calle Buena Vista, y 3.40 m Epitacio Martínez Mateo, oriente: 52.50 m con Juan Martínez Cruz y 29.00 m con Epitacio Martínez Mateo, poniente: 53.90 m con Sebastián Martínez Cruz y 31.00 m con Juana Martínez Cruz.

Superficie aproximada de: 1,859.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 12430/91, ALEJANDRA LEYVA FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Zimapan, municipio de Teoloyucan, Méx., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 103.08 m con Agustín León, sur: 103.08 m con privada, oriente: 13.80 m con Natalia Bernardi, poniente: 13.80 m con calle Tlalpan.

Superficie aproximada de: 1,422.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2704/91, EULOGIO TOLEDANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.35 m con calle de América del Centro; sur: 8.15 m con barranca; oriente: 144.00 m con Porfirio Toledano Amaro; poniente: 144.00 m con Delfino Rodríguez y Manuel Toledano; superficie aproximada de: 2,520.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 2705/91, JOSE RODRIGUEZ AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 236.00 m con Antonio Castañeda; sur: 161.10 m con Juan Morales; oriente: 159.00 m con barranca; poniente: 209.00 m con barranca; superficie aproximada de: 36,532.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 3113/91, LAZARO MANUEL ROJAS TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlamanalco, municipio de Tlamanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.20 m con Pablo Gonzalo Rojas Tableros; sur: 8.20 m con Victoria Tableros García; oriente: 18.57 m con privada Morelos; poniente: 18.57 m con Consuelo González Acosta; superficie aproximada de: 152.27 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 3114/91, ANDRES CORDOVA RESEÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Atzingo, municipio de Tlamanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 17.00 m con calle Hidalgo; sur: 17.00 m con Fortino Crespo; oriente: 40.30 m con Simón Córdoba Resenos; poniente: 40.30 m con Clara Resenos Espinosa; superficie aproximada de: 685.10 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 3014/91, IRMA RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de San Andrés Tlalamac, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 48.50 m con Crispina Martínez; sur: 47.80 m con barranca; oriente: 38.00 m con camino; poniente: 28.00 m con Luis Martínez; superficie aproximada de: 1,468.57 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 3027/91, JACINTO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.40 m con Samuel Bernardo Pérez Pérez; sur: 31.00 m con Estefanía Martínez; oriente: 26.80 m con Lorenzo López; poniente: 25.75 m con Av. Guerrero; superficie aproximada de: 805.87 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 3110/91, RAMON SERRANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 39.70 m con Suc. de Vicente Avaroa sur: 38.00 m con calle Guillermo Prieto; oriente: 72.30 m con callejón de Guillermo Prieto y Vicente A.; poniente: 62.00 m con Suc. de Patrio Villalba; superficie aproximada de: 2,578.77 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 3109/91, BASILIA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con Francisco Cruz Linares; sur: 30.00 m con Isaías García Valencia; oriente: 8.00 m con Margarita Ruiz Calvo; poniente: 8.00 m con calle Abasco; superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 3111/91, MA. DEL CARMEN CORTES DE CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldea de los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 29.75 m con Alvaro Velázquez; sur: 28.91 m con carretera; oriente: 129.89 m con Francisco Piña; poniente: 108.94 m con Pedro Granado Ramírez; superficie aproximada de: 3,502.29 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

Exp. 3112/91, NERMELINDA CORTES PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldea de los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 36.60 m con Adelina María Sandoval; sur: 38.50 m con Adelina María Sandoval; oriente: 24.80 m con Pablo Aguilar y Jaime Reyes; poniente: 26.30 m con camino; superficie aproximada de: 959.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1513.—26 abril, 2 y 7 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3671/91, LUIS MANUEL VALLEJO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Calzada al Pacífico No. 111, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con Fausto Pérez Pérez; sur: 18.00 m con Sergio Escalona; oriente: 10.00 m con paso de servidumbre; poniente: 10.00 m con Santiago Patiño; superficie aproximada de: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1596.—2, 7 y 10 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 123/91 C. EDUARDO GARCIA GARCIA y otra; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 15.40 m con Mariano Omaña; al sur: 10.81 m con Martín Falcón; al oriente: 22.79 m con Cipriano Omaña; al poniente: 21.49 m con carretera.

Superficie aproximada de: 314.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1595.—2, 7 y 10 mayo

Exp. 124/91 C. JOSE LEONCIO CRUZ LOPEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 18.30 m con J. Jesús Cruz; al sur: 17.80 m con calle D. Vázquez; al oriente: 37.30 m con acceso privado; al poniente: 37.30 m con Francisco Tinoco G.

Superficie aproximada de: 673.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1595.—2, 7 y 10 mayo

Exp. 125/91 C. JOSE P. CRUZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 120.00 m con barranca; al sur: 90.00 m con Ma. Guadalupe Cruz H., al oriente: 24.00 m con vereda vecinal; al poniente: 24.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 2,520.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1595.—2, 7 y 10 mayo

Exp. 126/91 C. FRINNE AZUARA YARZABAL y otra; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 75.00 m con predio vendedor; al sur: 75.00 m con Eucario Sánchez; al oriente: 75.00 m con carretera a Jilotepec; al poniente: 75.00 m con vendedor.

Superficie aproximada de: 5,625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1595.—2, 7 y 10 mayo

Exp. 127/91, C. MARTIN ANDRADE GONZALEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 14.00 m con Alfonso Barrera; al sur: 13; con José Ma. Andrade; al oriente: 21.10 m con José Ma. Andrade; al poniente: 21.80 m con Av. Manuel del Mazo.

Superficie aproximada de: 289.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1595.—2, 7 y 10 mayo

Exp. 128/91 C. GABRIEL SANTANA Y PEÑA y otros; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 17.00 m con Ma. Luisa Pacheco; al sur: 17.00 m con camino real; al oriente: 117.00 m con María Pacheco; al poniente: 117.00 m con Catarino Quiroz.

Superficie aproximada de: 1,989.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1595.—2, 7 y 10 mayo

Exp. 129/91 C. ADRIAN CRUZ CRUZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 167.60 m con Petronilo de Jesús; al sur: 207.40 m con Justino Retana; al oriente: 111.20 con Julio Cruz R; al poniente: 107.05 m con ejido San Lucas.

Superficie aproximada de: 20,461.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1595.—2, 7 y 10 mayo

Exp. 130/91 C. JOSE LUIS ROSAS ANDRES; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 20.00 m con carretera; al sur: 20.00 m con Pedro Pedro Rosas; al oriente: 40.00 m con Lina Pedro R., al poniente: 40.00 m con Pedro Pedro Rosas.

Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1595.—2, 7 y 10 mayo

Exp. 131/91 C. DEMETRIO OSORIO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 207.00 m, 240.00 m, 677.00 m, 450.00 m, con tercer grupo; al sur: 610.00 m con ejido Taxhimay; al oriente: 43.00 m, 210.00 m, 243.00 m, 635.00 m, 75.00 m, 206.00 m con Filogonio Osorio y otro; al poniente: 374.00 m, 140.00 m, 115.00 m, 94.00 m, 168.00 m, 140.00 m con barranca y otro.

Superficie aproximada de: 95.00 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1595.—2, 7 y 10 mayo

Exp. 132/91 C. MA. GUADALUPE TERESA ALMAZAN RIVERA y otros; promueven inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón; Méx., que mide: al norte: 14.00 m; con José Cruz; al sur: 16.00 m; con vicente Cruz; al oriente: 33.00 m; 3.00 m; 34.00 m; con Gregorio Jiménez y otro; al poniente: 69.00 m; 2.00 m; y 17.00 m; con Odilón Almazán y otro.

Superficie aproximada de: 1,469.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1595.—2, 7 y 10 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 11/18/91, J. GUADALUPE ROSAS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Mezapa I, municipio de Tianguistengo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: no tiene medida; sur: 11.40 m con Celestino Castro; oriente: 16.75 m con camino; poniente: 15.45 m con Genoveva Castro; superficie aproximada de: 86.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 23 de enero de 1991.—C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1591.—2, 7 y 10 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 520/90, MA. DEL CARMEN GARCIA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 22.00 m con Rafael Montiel Flores; sur: 22.00 m con Rafael Montiel Flores; oriente: 19.00 m con Rafael Montiel Flores; poniente: 12.00 y 7.70 m con Rafael Montiel Flores; superficie: 328.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 1o. de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1583.—2, 7 y 10 mayo.

Exp. 521/90, ALEJADRO GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 14.00 m con Gregoria Navarrete; sur: 14.00 m con Armando Limón Plata; oriente: 14.25 m con Adán González García; poniente: 14.25 m con entrada de 3.60 m, superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 1o. de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1583.—2, 7 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 93/91, GLORIA NARCISO FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: dos líneas de: 21.00 y 9.70 m con Juan Victoriano Domínguez y Lidio Lorenzo Domínguez; sur: 18.50 m con Demetrio Domínguez; oriente: 47.30 m con Lidio Lorenzo Domínguez; poniente: 64.00 m con Rufina Narciso Flores; superficie aproximada de: 875.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1577.—2, 7 y 10 mayo

Exp. 94/91, J. CARMEN AGUILAR CAMACHO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Gabriel López; sur: dos líneas de: 82.00 y 95.00 m con Alejandro Flores y camino a San Jerónimo Ixtapantongo; oriente: 139.00 m con camino a San Jerónimo Ixtapantongo; poniente: 169.00 m con Bonifacio Clemente Miguel y Samuel Aguilar Camacho; superficie aproximada de: 20,705.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1577.—2, 7 y 10 mayo

Exp. 92/91, EDUARDO ALVAREZ CARRILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 27.00 m con Luis Ruiz de Velasco; sur: 27.00 m con Elvira Alvarez Malváez; oriente: 58.50 m con Joaquina Alvarez Malváez; poniente: 58.50 m con Luis Ruiz de Velasco; superficie aproximada de: 1,579.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1577.—2, 7 y 10 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 438/91, HERMINIO CAMACHO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mismo que mide y linda: norte: 11.60 m en dos líneas con Cecilia Quezada; sur: 12.60 m con Avenida Lerma, oriente: 71.85 m con Basilio Flores, poniente: 66.00 m con Francisco Márquez. Superficie 8 225 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 1518.—26 abril, 2 y 7 mayo.

Exp. 444/91, JUSTO MONTES REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje El Rincón, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda norte: 48.05 m con Jaime Palmero Hernández; al sur: 50.48 m con Justo Montes Reyes; oriente: 28.11 m con José Acosta Rosales, poniente: 29.36 m con propiedad privada. Superficie: 1,386.905 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 1519.—26 abril, 2 y 7 mayo.

Exp. 445/91, JUSTO MONTES REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje El Rincón, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda al norte: 37.00 m con propiedad privada, sur: 30.03 m con Esther Vázquez, oriente: 44.00 m con Guadalupe Olivares; al poniente: 35.30 m con propiedad privada. Superficie: 1,301.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 1520.—26 abril, 2 y 7 mayo.

Exp. 437/91, ANGEL BECERRIL NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo A. Vicencio S/N, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 20.26 m con calle Gustavo A. Vicencio, sur: 20.26 m con zanja, oriente: 12.20 m con Luis Mina, poniente: 12.50 m con Rafaela Torres. Superficie: 247.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 1517.—26 abril, 2 y 7 mayo.

Exp. 441/91, SOFIA GALEANA NOLASCO promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en El Tejocote Av. Independencia, poblado de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 166.20 m con Herlindo Díaz; sur: 161.03 m con Faustino González; oriente: 2.27 m con Nicolás Domínguez; poniente: 13.00 m con Av. Independencia. Superficie: 2,061.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 1516.—26 abril, 2 y 7 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 122/91, C. JOSE L. ZUÑIGA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 90; 80; con arroyo; al sur: 190; con Ma. de la Luz Zúñiga; al oriente: 80 con Ma. Gpe. Monroy; al poniente: 60 con Profirio y Feliciano Mendoza. Sup. 1-55 Has.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 19 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1508.—26 abril, 2 y 7 mayo.

Exp. 121/91, C. ANTONIO MONROY CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 56; 2.40 11.30 con Arturo Monroy M.; al sur: 100 con Roberto Monroy M.; al oriente: 72.90 con Roberto Monroy; al poniente: 90.75 con callejón. Sup. 9,677 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 19 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1508.—26 abril, 2 y 7 mayo.

Exp. 120/91, C. BLAS MONROY GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 176 con Manuel Monroy G.; al sur: 176 con Juan Monroy G.; al poniente: 46 con camino V.; al oriente: 46.00 con Alberto Monroy G. Sup. 8,096 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 19 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1508.—26 abril, 2 y 7 mayo.

Exp. 119/91, C. ALBERTO MONROY GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 39 con Cornelio Monroy G., al sur: 39 con camino V.; al oriente: 182.50 con Manuel Monroy G.; y otros; al poniente: 158 con Cornelio Monroy G. Sup. 6,639.75 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 19 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1508.—26 abril, 2 y 7 mayo.

Exp. 118/91, C. PETRA NUÑEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 40 con José Martínez y otra; al sur: 80 con Agapita Alcántara y otro; al oriente: termina en punta; al poniente: 82.50 con Severiano de Jesús. Sup. 1,558 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 19 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1508.—26 abril, 2 y 7 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 106/91, JAIME HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 5.60, 1.10 y 5.10 m con Jesús González Morales; sur: 9.30 m con callejón Leandro Valle; oriente: 17.30 m con Anastacio Sánchez Moral; poniente: 18.60 m con Roberto Ramírez Núñez; superficie 179.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1503.—26 abril, 2 y 7 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DEL DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 3673/91, HONORIO RODRIGUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 9.70 m en una línea con Herminio Martínez, en la otra línea 43.40 m con el comprador; sur: 56.70 m con calle Zaragoza; oriente: 73.23 m en una línea con el comprador, en la otra línea 68.88 m con el mismo comprador; poniente: 145.00 m con Herminio Martínez; superficie de 4928.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Toluca, México, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1590.—2, 7 y 10 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 3674, HONORIO RODRIGUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 17.00 m con calle Insurgentes; sur: 16.40 m con Daniel Rodríguez Agustín; oriente: 143.30 m con Estéfana Romero; poniente: 140.00 m con Herminio Martínez, con superficie de 2365 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Toluca, México, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1589.—2, 7 y 10 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 109/330/91, HONORIO SERVIN LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Chapultepec, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.00 m con la carretera Toluca Santiago Tianguistenco, sur: 15.00 m con propiedad del señor León Astier Olascoaga, oriente: 56.00 m con propiedad del señor León Astier Olascoaga (Paso de Servidumbre), poniente: 56.00 m con propiedad de la señora Beatriz Alarcón.

Superficie aproximada de: 840.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1653.—7, 10 15 mayo.

AUTOTRANSPORTES TOLUCA-TLACHALOYA

Y RAMALES, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la empresa AUTO-TRANSPORTE TOLUCA-TLACHALOYA Y RAMALES, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa ubicada en la calle de Mariano Matamoros número 115, primer piso, sección B, colonia centro de esta ciudad de Toluca, Méx., a las 10.00 horas del día 27 del mes de mayo del año en curso, misma que se desahogará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes, quórum legal para la instalación de la asamblea.
2. Lectura del acta de la asamblea anterior y en su caso modificación o revocación a la misma.
3. Discusión, aprobación o modificación del informe del Consejo de Administración del ejercicio social correspondiente al año de 1990 en términos de lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previo informe de los comisarios y toma de medidas que se juzguen oportunas.
4. En su caso, nombramiento de nuevo Consejo de Administración y Comisario.
5. Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
6. Determinación sobre las concesiones de la sociedad.
7. Asuntos Generales.

La presente convocatoria es realizada por el Presidente del Consejo de Administración en términos de lo dispuesto por la cláusula décima tercera de los estatutos sociales y de conformidad a los artículos 172, 181, 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SR. FRANCISCO HERNANDEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

1643.—7 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 15

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 8432, Volumen CLXXII de fecha 24 de abril de 1991, se hizo constar el inicio de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor HELIODORO RODOLFO DIAZ MENESES, solicitado por la señora CELIA BAEZA CRUZ VIUDA DE DIAZ quien reconoció la validez del testamento número 6160 otorgado ante Notario Seis de esta ciudad y quien aceptó los derechos hereditarios que le corresponde al ser nombrada única y universal heredera y aceptando el cargo de albacea el cual se le discernió en forma legal y procediéndose a realizar el inventario y avalúos de los bienes que integran el acervo hereditario.

Toluca, Méx, 24 de abril de 1991.

A T E N T A M E N T E

LIC. RAFAEL HERNANDEZ GONZALEZ.—Rúbrica.

1640.—7 y 16 mayo.

**TABLEX, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEXICO.**

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se hace del conocimiento de los accionistas de TABLEX, S.A. de C.V., que en la asamblea general ordinaria anual y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de abril de 1991, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

a) Se decretó un dividendo en efectivo por la cantidad de \$ 7,905'883,560.00 (siete mil novecientos cinco millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), el cual será distribuido entre los accionistas a razón de \$ 120.00 (ciento veinte pesos 00/100 M.N.), por acción, sobre las 65'882,363 acciones de las clases I y II que integran el capital social suscrito y pagado, contra la entrega del cupón número 8 que se encuentra adherido a los títulos que están actualmente en circulación, pagadero a partir del día 21 de mayo de 1991.

Dicho dividendo será pagado sin retención alguna a los accionistas en virtud de que el mismo proviene de la utilidad fiscal neta, en los términos de los artículos 123 y 124 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

b) Aumentar el capital social, en su parte variable, en la suma de \$ 106'061'763,700.00 (ciento seis mil sesenta y un millones setecientos sesenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), mediante la capitalización de \$ 93,647'054,980.00 (noventa y tres mil seiscientos cuarenta y siete millones cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), provenientes de las cuentas; prima en ventas de acciones, actualización prima en venta de acciones y actualización del capital social, sin la emisión de más acciones, incrementando únicamente su valor teórico; así como mediante la emisión de 4'117,648 (cuatro millones ciento diecisiete mil seiscientos cuarenta y ocho) acciones ordinarias, nominativas, clase II, sin expresión de valor nominal, a un precio de suscripción de \$ 3,015.00 (tres mil quince pesos 00/100 M.N.), por acción.

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como la cláusula séptima de los estatutos sociales, se concede a los accionistas un plazo de 15 (quince) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso, para la suscripción preferente y pago de las acciones, en proporción al número de acciones de que sean propietarios, a razón de 1 (una) nueva acción por cada 16 (dieciséis) acciones de que sean tenedores, contra la entrega del cupón número 7 que se encuentra adherido a los títulos actualmente en circulación y pago de las acciones que suscriban.

Los accionistas interesados en ejercer su derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones, aplicando al efecto el dividendo decretado en su favor, deberán hacerlo mediante la entrega de los cupones números 7 y 8 que se encuentran adheridos a los títulos que están actualmente en circulación, así como la exhibición y pago, en su caso, de la diferencia sobre el valor de suscripción que resulte.

Concluido el plazo a que se ha hecho referencia, se publicará un nuevo aviso en el que se indicará el número de acciones que hubieren quedado pendientes de ser adquiridas por los accionistas. A partir de la publicación del aviso a que se refiere este párrafo, los accionistas dispondrán de un plazo adicional de 15 (quince) días para suscribir y pagar en proporción al número total de acciones de que entonces sean propietarios, aquellas acciones que no hubieren sido suscritas y pagadas por otros accionistas, en el entendido de que, en todo caso, no serán ofrecidas en condiciones más favorables a las señaladas en los párrafos anteriores.

Si transcurrido los plazos antes señalados aún quedaren acciones sin suscribir, éstas se conservarán en la Tesorería de la Sociedad.

c) Aumentar el capital social, en su parte mínima fija, en la suma de \$ 14'350'000,000.00 (catorce mil trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la capitalización de las cuentas; prima en venta de acciones, actualización prima en venta de acciones y actualización de capital social, sin la emisión de más acciones, incrementando únicamente su valor teórico.

El ejercicio de los derechos al cobro de dividendos y suscripción de acciones a que se refiere el presente aviso, se efectuará en las oficinas centrales de la sociedad, ubicadas en Sor Juana Inés de la Cruz No. 105 Sur, en Toluca, Estado de México, o por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

Para cualquier aclaración relacionada con el presente aviso, favor de comunicarse al teléfono No. 14-33-12, con el Sr. C.P. Enrique Vera Constantino en la ciudad de Toluca.

Toluca, Estado de México, a 6 de mayo del 1991.—Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo.—Rúbrica. Secretario del Consejo de Administración.
1647.—7 mayo

NOTARIA PUBLICA No. 200

MEXICO, D.F.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar:

Que por instrumento número 4,770, de fecha 10 de diciembre de 1990, otorgado ante mí, los señores MARIA LETICIA, JOSÉ LUIS, MARIANA CAROLINA, todos de apellidos RUBIO LLANOS y la señora CAROLINA LLANOS SANCHEZ VIUDA DE RUBIO, aceptaron la herencia que les fue deferida en los términos del testamento otorgado por el señor VICTOR RUBIO MUNOZ (quien también acostumbraba usar el nombre de VICTOR LUIS RUBIO MUNOZ); y la señora MARIA DEL REFUGIO EGLANTINA RUBIO MUNOZ aceptó el cargo de albacea y declaró que oportunamente procederá a la formulación del inventario.

A T E N T A M E N T E

LIC. JULIAN REAL VAZQUEZ.—Rúbrica.

TITULAR DE LA NOTARIA

No. 200 DEL D.F.

1498.—25 abril y 7 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 41

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para los efectos de los artículos 1022 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, hago constar:

En escritura 2698, de 15 de febrero de 1991, otorgada ante mí, el señor Maximiano Pérez Castillo y la señorita Arnelia González Avalos aceptaron el primero la herencia y la segunda el cargo de albacea que dejó al morir la señora Rosa Castillo Garza viuda de Pérez, radicando la sucesión testamentaria en la notaria a mi cargo.

Naucalpan, Méx., 29 de abril de 1991.

LIC. MA. GUADALUPE PONCE TORRES.—Rúbrica.

197-A1--7 y 16 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 1

ZUMPANGO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número seis mil setecientos noventa, de fecha doce de abril de mil novecientos noventa y uno, otorga ante mí, se radicó la sucesión testamentaria, a bienes del señor BUENAVENTURA PEÑALOZA ORTIZ, en el que el señor BUENAVENTURA MIGUEL PEÑALOZA FLORES, en su carácter de único y universal heredero aceptó la herencia y el cargo de albacea, que le fue conferido, manifestando que procedera a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Se expide el presente para su publicación dos veces consecutivos de siete en siete días de acuerdo con lo ordenado en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

Zumpango, Méx., a 16 d abril de 1991.

A T E N T A M E N T E .

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.—Rúbrica.

1642.—7 y 16 mayo.